



**Ayuntamiento
de Fuengirola**

Concejalía de Limpieza

Núm. expediente: 17/2024/P2, 2024-000025 y relacionados

Asunto: INFORME DE EVALUACIÓN TÉCNICA

Encargo: 210776

Expediente: 2024-000025

**Contrato: SERVICIO DE LIMPIEZA INTEGRAL DE LAS
DEPENDENCIAS, EDIFICIOS E INSTALACIONES MUNICIPALES EN
FUENGIROLA**

Página 1/24

Documento firmado electrónicamente (RD 1671/2009). La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el CSV: 15250327553764110011 en <https://sede.fuengirola.es/validacion>





**INFORME DE VALORACIÓN DE OFERTAS DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN 2024000025
CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE LIMPIEZA INTEGRAL DE LAS DEPENDENCIAS, EDIFICIOS E
INSTALACIONES MUNICIPALES EN FUENGIROLA.**

1. ANTECEDENTES

Se redacta el presente informe con el objeto de analizar las ofertas presentadas a la licitación indicada en el asunto de referencia.

El informe se realiza con estricta sujeción a lo establecido en los Pliegos de la licitación, especialmente a los criterios de valoración que en el mismo figuran.

2. PROPUESTAS PRESENTADAS

Desde la Mesa de Apertura de Oferta Técnica, se procede a la apertura de las ofertas presentadas que se reflejan en el siguiente cuadro:

Nº	Entidad Licitadora	NIF
1	UTE BCM GESTIÓN DE SERVICIOS, S.L. – GRUPO ABETO SERVICIOS INTEGRADOS S.A.	B29831112/ A78260544
2	CABELLO SERVILIMPSA, S.L.	B29701562
3	LIMPIASOL, S.A.	A11031143
4	LIMPIEZAS CRESPO S.A.	A28396604
5	OHL SERVICIOS - INGESAN	A27178789
6	SERVEO SERVICIOS AUXILIARES, S.A.	A28672038





3. PROPUESTAS VALORADAS

Revisada la documentación presentada por las empresas y se trasladan al equipo técnico para su correspondiente evaluación, las ofertas que se reflejan en el siguiente cuadro:

Nº	Entidad Licitadora	NIF
1	UTE BCM GESTIÓN DE SERVICIOS, S.L. – GRUPO ABETO SERVICIOS INTEGRADOS S.A.	B29831112/ A78260544
2	CABELLO SERVILIMPSA, S.L.	B29701562
3	LIMPIASOL, S.A.	A11031143
4	LIMPIEZAS CRESPO S.A.	A28396604
5	OHL SERVICIOS - INGESAN	A27178789
6	SERVEO SERVICIOS AUXILIARES, S.A.	A28672038

La empresa Limpiezas Crespo S.A. ha presentado su oferta en un documento con 27 páginas incluyendo una página de índice, con lo que el número de páginas efectivas es de 26, estando una página por encima de lo que se indica en las condiciones del PCAP. No obstante, en la presentación de la oferta, y por la disposición de las páginas (mezcla entre apaisado y vertical) se ha desaprovechado mucho espacio, sin que el incluir una página más haya podido suponer ninguna ventaja competitiva respecto a otros licitadores. Igualmente, se ha considerado jurisprudencia previa, como la resolución del TARC 147/2016 en relación con lo señalado por la Sentencia del Tribunal Supremo, Sala III, de 26 de noviembre de 2012 (Roj STS 9164/2012), en la que se afirma que “en cualquier caso, la simple superación del límite de folios de las ofertas presentadas carece de entidad suficiente como para determinar la anulación de las adjudicaciones, debiendo convenirse con la sentencia recurrida en el carácter de una mera irregularidad no invalidante de la resolución adjudicadora de las concesiones.”. También se ha considerado la resolución del TARC: 1060/2015, en la que se ha matizado lo siguiente: si bien es cierto que “en principio, este tipo de prescripciones puramente formales de los Pliegos que no afectan para nada a la





naturaleza y calidad de las ofertas presentadas deben interpretarse con cierta flexibilidad evitando que un insignificante incumplimiento de los mismos pueda derivar en la exclusión automática de ofertas que pueden ser plenamente aceptables en todos los demás aspectos”, ello debe reconocer como excepción aquellos supuestos en que el exceso alcance relevancia tal que suponga “un incumplimiento flagrante de un Pliego que ha sido “incondicionalmente aceptado” por el licitador al haber presentado su oferta sin recurrirlo previamente”. Y, en este sentido, en la resolución 1060/2015 se apreció que la presentación por una licitadora de su oferta “con el doble de páginas sobre el límite máximo fijado en los Pliegos resulta de tal magnitud cuantitativa que lo transforma en un incumplimiento cualitativo que puede afectar al principio de igualdad y no discriminación entre los licitadores y al de eficiencia en la contratación pública, lo que justifica la exclusión de la licitadora por incumplimiento de los Pliegos reguladores del concurso convocado”.

En este caso, se trata de una diferencia de una sola página y con bastante espacios en blanco a lo largo de la oferta presentada, por lo que no supone una ventaja competitiva respecto al resto de empresas licitadoras, y en consecuencia se admite la oferta presentada como válida para su evaluación y participación en el proceso.

4. CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN VALORADOS MEDIANTE UN JUICIO DE VALOR

Los criterios de adjudicación mediante juicio de valor suman un máximo de 50 puntos.

	CRITERIOS	
C1	Mejor proyecto o memoria técnica (Hasta 45 puntos)	
	Programa de trabajo descriptivo de la organización, planificación, operativa y gestión del servicio indicando la metodología y sistemática para su desarrollo y ejecución. (Hasta 10 puntos). En este punto se valorará la adecuación del programa de trabajo propuesto para la prestación del servicio, así como la evaluación de las medidas que se llevarán a cabo para detectar carencias y/o actuaciones susceptibles de mejora en su prestación. Igualmente, se valorará el entendimiento de los trabajos a realizar mediante la identificación de las fases y actividades que la empresa licitadora pretenda abordar en la prestación del servicio. Del mismo modo, cada licitador, deberá presentar programación del mantenimiento a llevar a	45





	<p>cabo en cada una de las maquinarias dispuestas para el contrato, con indicación de las tareas de mantenimiento a realizar y la frecuencia de las mismas.</p> <ul style="list-style-type: none">· Plan de calidad del servicio, cuadro de frecuencias o periodicidad, reposición o protocolos de actuaciones para el cumplimiento de las diferentes tareas asignadas, objetivos para los indicadores de gestión, así como cuanta información gráfica sobre el desarrollo y funcionamiento del servicio se considere oportuno (hasta 10 puntos). Se valorará la propuesta de un plan en el que se detallaran los mecanismos y herramientas para el seguimiento de tareas, recursos y plazos, donde se deberán especificar también todas aquellas actividades que se consideren necesarias para el seguimiento de la prestación del servicio, como reuniones técnicas o funcionales, periodicidad, definición de objetivos para los indicadores de control de calidad, gestión ambiental y calidad percibida, métodos para la obtención de indicadores e informes, modificaciones propuestas, resolución de Incidencias, y otras actuaciones relacionadas con la prestación del servicio.· Medios para la correcta prestación del servicio. (Hasta 10 puntos). Se incluirá toda la información relacionada con el personal, los vehículos, maquinaria, herramientas, medios materiales y equipamiento e instalaciones que se consideren necesarios para la prestación del servicio y las tareas recogidas en el PPT. Se deberá incluir la descripción de los vehículos, maquinarias y equipos a disposición del servicio propuestos por los licitadores, con el mínimo exigido (antigüedad, potencia, etc.). En definitiva, la infraestructura y recursos auxiliares de apoyo al servicio y capacidad de respuesta· Innovaciones y nuevas tecnologías aplicadas a la limpieza de dependencias, edificios e instalaciones deportivas, así como a la gestión y control del servicio. (Hasta 10 puntos). Se valorará la digitalización del servicio, la simplicidad e intuición en el uso del software de gestión y control, así como la obtención de informes y análisis del servicio.	
--	---	--





	Plan de gestión medio-ambiental (Hasta 5 puntos). En este punto se valorará la definición de indicadores de desempeño ambiental, la definición de objetivos ambientales, la claridad en la asignación de medios para conseguir dichos objetivos y la planificación prevista para poner en marcha las actuaciones a realizar.	
C2	Calidad de los productos (Hasta 5 puntos)	
	Se valorará la composición, principios activos, dosis de uso, eficacia y efectos medioambientales de los productos de limpieza, así como el número, variedad, utilidad y características técnicas (Hasta 5 puntos).	5
TOTAL		50

El informe se realiza con estricta sujeción a lo establecido en la documentación de la licitación, especialmente a los criterios de valoración que en el mismo figuran y que se indican valorando la idoneidad de la solución propuesta en relación con los objetivos a alcanzar.

5. CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN VALORADOS MEDIANTE UN JUICIO DE VALOR

Se valoran las ofertas presentadas en función de los criterios de valoración definidos

6.1. Mejor proyecto o memoria técnica (45 PUNTOS)

6.1.1. VALORACION 1: UTE BCM ABETO

La propuesta entregada por la empresa es el documento "**MEMORIA TECNICA FIRMADA**", en este documento se detallan cada uno de estos aspectos relativos a los criterios evaluables mediante juicio de valor.

En relación a los aspectos valorables podemos indicar:





· **Programa de trabajo:**

- En su oferta se ha descrito apropiadamente la definición de las diferentes fases del proyecto hasta su implantación. En cuanto a la metodología de trabajo, hacen referencia a ella y mencionan que se presentará si son adjudicatarios pero no se evidencia en la información presentada para poder ser evaluada, comentan que seguirán la metodología explicada en el PPT pero no aportan nada sobre lo que valorar su propuesta. Respecto a la planificación, explican que, “una vez conocidos los aspectos físicos y las características de cada una de las dependencias” se realizará la propuesta de planificación, no se presenta una planificación de los servicios que pueda ser evaluada, más allá de lo que se incluye en el PPT, han incluido en el anexo I un ejemplo de planificación de un edificio. Respecto al plan de mantenimiento de los equipos, no se ha encontrado evidencia de lo requerido en este apartado.
- Puntuación obtenida para este subcriterio: 5 puntos.

· **Plan de calidad del servicio:**

- En su oferta muestran en el apartado de las periodicidades de las tareas que se realizará el “fregado de tapicerías de las sillas, sillones, etc. Y limpieza anual durante los meses de verano” con carácter bianual, sin embargo en el PPT se exige una periodicidad anual. Esta frase parece no tener mucho sentido, no obstante, se entiende que el servicio se presta de forma anual porque todos los años tienen meses de verano, no obstante no parece bien definido. Los protocolos de cobertura del personal y los turnos de trabajo se encuentran bien explicados. Igualmente, la definición de la coordinación del servicio y los informes son correctos. En cuanto al control de seguimiento, la definición de objetivos e indicadores, no se muestra un nivel de detalle suficiente.

Puntuación obtenida para este subcriterio: 5 puntos.

· **Medios:**





Ayuntamiento de Fuengirola

Concejalía de Limpieza

- La tabla de tipo de maquinaria muestra una relación de equipos en los que se detallan algunas características técnicas. No se puede constatar con la información facilitada que se cumple al 100% las condiciones del PPT, por ejemplo, no se hace referencia al nivel de ruido de la aspiradora industrial (en el PPT se establece 63 dB) o en el limpiador de vapor no se muestran datos de potencia, presión o volumen. Se entiende que cumplirá lo que establece el PPT pero no se evidencia en la información facilitada. La maquinaria que ofertan tiene una vida < 3 años, cumpliendo con el requisito mínimo del PPT. La distribución de equipos a los edificios se encuentra detallada. No se ha comentado en este apartado nada sobre utillaje, medios auxiliares,...

Puntuación obtenida para este subcriterio: 2 puntos.

- **Innovaciones y nuevas tecnologías:**

- La aplicación propuesta para eliminar el uso de papel parece buena y se encuentra explicada apropiadamente. No hay ninguna innovación respecto a los métodos de trabajo aplicados al contrato. Proponen sharepoint como herramienta innovadora para guardar la información del contrato.

Puntuación obtenida para este subcriterio: 6 puntos.

- **Plan de gestión medioambiental:**

- En su oferta muestran una definición de indicadores correcta pero no cuantifica los objetivos para cada una de ellos, tampoco hacen especial referencia a los medios para conseguirlos

Puntuación obtenida para este subcriterio: 3 puntos.

PUNTUACION OBTENIDA: 21 PUNTOS





6.1.2. VALORACION 2: Servilimpisa

La propuesta entregada por la empresa es el documento “**MEMORIA DEL SERVICIO_signed**”, en este documento se detallan cada uno de estos aspectos relativos a los criterios evaluables mediante juicio de valor. También se adjunta como información complementaria el documento “**ANEXO INFORMACION COMPLEMENTARIA_signed**”.

En relación a los aspectos valorables podemos indicar:

· **Programa de trabajo:**

- En su oferta se ha descrito con buen nivel de detalle todo lo relativo a la organización, organigrama y la disponibilidad del personal. Se ha descrito de manera apropiada las actuaciones previas a realizar antes de iniciar el contrato. Definen los tiempos de respuesta cuantificando su compromiso en función de la criticidad, también es positiva la disponibilidad de un servicio de urgencias para intervenciones rápidas. La metodología de trabajo se encuentra muy bien detallada. La planificación que se muestra es de acuerdo al PPT. Respecto al plan de mantenimiento de los equipos, no se ha encontrado evidencia de lo requerido en este apartado.
- Puntuación obtenida para este subcriterio: 8 puntos.

· **Plan de calidad del servicio:**

- En su oferta describen correctamente las frecuencias ofertadas, ofertando mejoras en algunos puntos. La definición de la coordinación del servicio, la definición de auditorías y visitas, junto con la informes son correctos. En la información facilitada no se evidencia de una forma clara que el personal del Ayuntamiento podrá acceder a la información del servicio en tiempo real, aunque luego en la información de los anexos parece que sí es posible. La definición de objetivos e indicadores, no se muestra un nivel de detalle suficiente.

Puntuación obtenida para este subcriterio: 7 puntos.





Ayuntamiento de Fuengirola

Concejalía de Limpieza

· **Medios:**

- Su oferta muestra con buen detalle los recursos humanos adscritos al servicio. La tabla de tipo de maquinaria muestra una relación de equipos en la que no se detallan características técnicas, en su lugar es un enlace para buscar la información, no muestran una plataforma elevadora para poder realizar los trabajos a cierta altura (únicamente muestran escaleras). Se comprometen a reparar o sustituir en un plazo de 24 horas. La definición de utillaje, medios auxiliares,... es correcta.

Puntuación obtenida para este subcriterio: 8 puntos.

· **Innovaciones y nuevas tecnologías:**

- Las innovaciones en el proceso de limpieza son buenas y están bien detalladas y explicadas. Las innovaciones en la parte de digitalización se encuentran descritas de manera somera en el documento. En la documentación anexa se puede encontrar información adicional respecto a la herramienta informática.

Puntuación obtenida para este subcriterio: 7 puntos.

· **Plan de gestión medioambiental:**

- En su oferta no evidencian una definición clara de indicadores y objetivos. Se realiza una descripción de medidas a tomar para paliar algunos aspectos como consumo de electricidad, residuos,... y cada una de ella se encuentra argumentada y con sus recursos asignados.

Puntuación obtenida para este subcriterio: 3 puntos.

PUNTUACION OBTENIDA: 33 PUNTOS





6.1.3. VALORACION 3: Limpiasol

La propuesta entregada por la empresa es el documento “**sobre 2 memoria tecnica fuengirola 130524**”, en este documento se detallan cada uno de estos aspectos relativos a los criterios evaluables mediante juicio de valor.

En relación a los aspectos valorables podemos indicar:

- **Programa de trabajo:**

- En su oferta se muestra un listado de frecuencias como el descrito en el PPT, de hecho hacen referencia a un “Anexo I” del PPT y que nada tiene que ver con su oferta. La organización y organigrama está definida de forma correcta. Se ha descrito de manera somera los procesos de apoyo. No hay evidencias de una descripción de la metodología de trabajo propuesta. Respecto al plan de mantenimiento de los equipos, no se ha encontrado evidencia de lo requerido en este apartado, aparece una descripción genérica en el apartado de medios en el que no se describe en suficiente detalle el plan de mantenimiento.
- Puntuación obtenida para este subcriterio: 6 puntos.

- **Plan de calidad del servicio:**

- En su oferta definen de forma correcta la parte de planificación, supervisión y control de los trabajos, hacen referencia a procedimientos que no se conocen. En la información facilitada no se evidencia de una forma clara que el personal del Ayuntamiento podrá acceder a la información del servicio en tiempo real, aparecen muchos formularios en formato papel. La definición de objetivos e indicadores, no se muestra un nivel de detalle suficiente.

Puntuación obtenida para este subcriterio: 4 puntos.

- **Medios:**

- La tabla de tipo de maquinaria muestra una relación de equipos en los que se muestran algunas características técnicas. En algún caso se evidencia que no se





Ayuntamiento de Fuengirola

Concejalía de Limpieza

cumplen con las condiciones especificadas en el PPT: se requieren aspiradoras industriales con una potencia de 1380 W y un máximo nivel sonoro de 63 dB y en su oferta aparece 1150 W y 74 dB. La definición de utillaje, medios auxiliares,... es correcta.

Puntuación obtenida para este subcriterio: 2 puntos. No cumple con los criterios mínimos establecidos en el PPT.

· **Innovaciones y nuevas tecnologías:**

- Las innovaciones en la parte de digitalización o métodos de trabajo se encuentran descritas de manera somera en el documento. A modo de ejemplo, muestran como novedoso el uso de teléfonos móviles, ordenador portátil o el uso de balletas de microfibra.

Puntuación obtenida para este subcriterio: 5 puntos.

· **Plan de gestión medioambiental:**

- En su oferta no evidencian una definición clara de indicadores y objetivos. Se muestra además el uso de un vehículo eléctrico y un ciclomotor que no se encuentra en la definición de medios.

Puntuación obtenida para este subcriterio: 1 puntos.

PUNTUACION OBTENIDA: 18 PUNTOS

6.1.4. VALORACION 4: Limpiezas Crespo

La propuesta entregada por la empresa es el documento "**MEMORIA TECNICA firmada**", en este documento se detallan cada uno de estos aspectos relativos a los criterios evaluables mediante juicio de valor.

En relación a los aspectos valorables podemos indicar:





· **Programa de trabajo:**

- En su oferta presentan una planificación de acuerdo a lo definido en el PPT, se ha descrito con buen nivel de detalle todo lo relativo a la organización y organigrama. Se ha descrito el tipo de limpieza de forma apropiada. Es positiva la disponibilidad de un servicio de urgencias para intervenciones rápidas. La metodología de trabajo no se encuentra detallada. Respecto al plan de mantenimiento de los equipos, no se ha encontrado evidencia de lo requerido en este apartado, se ha encontrado un párrafo en el apartado de medios en el que se dice que se realizará el control del estado cada 3 meses.
- Puntuación obtenida para este subcriterio: 7 puntos.

· **Plan de calidad del servicio:**

- En su oferta especifican describen correctamente las frecuencias ofertadas, ofertando mejoras en algunos puntos. Se han definido correctamente la definición de los controles a realizar. La definición de objetivos e indicadores, no se muestra un nivel de detalle suficiente.

Puntuación obtenida para este subcriterio: 7 puntos.

· **Medios:**

- Su oferta muestra con un excelente nivel de detalle los recursos materiales y equipamientos adscritos al servicio, indicando incluso la asignación de equipos para cada uno de los edificios. La dotación de cada centro es buena. La antigüedad de los equipos ofertada será menos de 2 años, lo que supone una mejora respecto al requisito del PPT. La definición de utillaje, medios auxiliares,... es también buena.

Puntuación obtenida para este subcriterio: 10 puntos.





· **Innovaciones y nuevas tecnologías:**

- Las innovaciones en el proceso de limpieza son buenas y están bien detalladas y explicadas. Las innovaciones en la parte de digitalización no se encuentran suficientemente detalladas en el documento.

Puntuación obtenida para este subcriterio: 6 puntos.

· **Plan de gestión medioambiental:**

- En su oferta no evidencian una definición clara de indicadores y objetivos. Se realiza una descripción de medidas de concienciación y de la instalación de contenedores de recogida selectiva en cada edificio.

Puntuación obtenida para este subcriterio: 2 puntos.

PUNTUACION OBTENIDA: 30 PUNTOS

6.1.5. VALORACION 5: Ingesan OHL

La propuesta entregada por la empresa es el documento "**OT FUENGIROLA MS**", en este documento se detallan cada uno de estos aspectos relativos a los criterios evaluables mediante juicio de valor. También se adjunta como información complementaria el documento "**INFORMACION COMPLEMENTARIA MS**".

En relación a los aspectos valorables podemos indicar:

· **Programa de trabajo:**

- En su oferta presentan un programa de trabajo muy detallado, se muestra una buena descripción de las responsabilidades de cada una de las partes del equipo, igualmente muestra una detallada planificación del servicio al igual que el uso de la herramienta COPRAVA para la definición de "rutas". La definición de la metodología





de trabajo también se encuentra muy bien detallada y aplicando criterios innovadores. La planificación se ha realizado de acuerdo a lo especificado en el PPT con algunas mejoras. También se describe la disponibilidad de un servicio de urgencias para intervenciones rápidas. Se muestra también un plan de mantenimiento de los equipos.

- Puntuación obtenida para este subcriterio: 10 puntos.

- **Plan de calidad del servicio:**

- En su oferta describen muy bien los principales aspectos a considerar en el plan de calidad. Se han definido objetivos e indicadores en cuanto a inspecciones, control de planificación, cumplimiento de horarios y encuestas de satisfacción entre otros. Se definen también todos los procesos de comunicación a través de reuniones o haciendo uso de la aplicación, de formación del personal y de control de proveedores. Se cumplen todas las frecuencias del PPT y además ofrecen una serie de mejoras. También se evidencia la existencia de diferentes protocolos ante indicadores bajos de determinados aspectos.

Puntuación obtenida para este subcriterio: 10 puntos.

- **Medios:**

- Su oferta muestra con un gran nivel de detalle los recursos humanos materiales y equipamientos adscritos al servicio. Las características de los equipos son apropiadas y cumplen con los requisitos mínimos del PPT. La definición de utillaje, medios auxiliares,... es también muy buena.

Puntuación obtenida para este subcriterio: 9 puntos.

- **Innovaciones y nuevas tecnologías:**

- Las innovaciones en la parte de digitalización se encuentran muy bien detalladas en el documento tanto para el fichaje, como para la herramienta de gestión. Las





Ayuntamiento de Fuengirola

Concejalía de Limpieza

innovaciones en el proceso de limpieza no se encuentran suficientemente detalladas en este apartado, sin embargo sí se encuentran parcialmente descritas en el apartado de programa de trabajo.

Puntuación obtenida para este subcriterio: 8 puntos.

- **Plan de gestión medioambiental:**

- En su oferta no evidencian una definición clara de indicadores y objetivos. Se realiza una descripción de medidas para equipamiento, productos de limpieza, sensibilización, reducción de consumo e agua e islas de reciclaje.

Puntuación obtenida para este subcriterio: 4 puntos.

PUNTUACION OBTENIDA: 41 PUNTOS

6.1.6. VALORACION 6: Serveo

La propuesta entregada por la empresa es el documento “**Sobre 2 Serveo Servicios Auxiliares - Oferta Técnica**”, en este documento se detallan cada uno de estos aspectos relativos a los criterios evaluables mediante juicio de valor. También se adjunta como información complementaria el documento “**Sobre 2 Serveo Servicios Auxiliares - Informacion Complementaria**”.

En relación a los aspectos valorables podemos indicar:

- **Programa de trabajo:**

- El organigrama presentado en su oferta es muy detallado, al igual que la descripción de todas las responsabilidades de los puestos del equipo de trabajo. La descripción de la metodología de trabajo es también muy buena, explicando con gran detalle para cada tipo de superficie los trabajos a realizar. Los sistemas de limpieza también se encuentran muy detallados, incluyendo planes de choque y mantenimiento. Se muestra también un plan de mantenimiento de los equipos.





Ayuntamiento de Fuengirola

Concejalía de Limpieza

- Puntuación obtenida para este subcriterio: 9 puntos.

- **Plan de calidad del servicio:**

- En su oferta se muestra una planificación de acuerdo a lo especificado en el PPT con algunas mejoras especificadas en la información adicional anexa. Se describen muy bien los protocolos de actuación y el aseguramiento de los procesos para garantizar el nivel de stock mínimo. Se han definido los objetivos e indicadores en cuanto a cobertura de puestos de trabajo, puntualidad, nivel de limpieza y uniformidad entre otros. Se definen también todos los procesos de prestación del servicio haciendo uso del SW CheckingPlan, se detallan aspectos como rutas de supervisión, auditorías, control horario,... también se detallan aspectos como reuniones o formación del personal.

Puntuación obtenida para este subcriterio: 8 puntos.

- **Medios:**

- Su oferta muestra con una buena distribución en cuanto a la definición de perfiles y distribución de tareas para los recursos humanos. En cuanto a los equipos asignados, la antigüedad propuesta es de 0 años, es decir, equipos nuevos. Las características de los equipos son apropiadas y cumplen con los requisitos mínimos del PPT. La definición de utillaje, medios auxiliares,... es buena.

Puntuación obtenida para este subcriterio: 8 puntos.

- **Innovaciones y nuevas tecnologías:**

- Las innovaciones en la parte de digitalización se encuentran excelentemente bien detalladas en el documento para llevar a cabo el control y gestión del servicio. Las innovaciones en el proceso de limpieza se encuentran también muy bien detalladas en este apartado.

Puntuación obtenida para este subcriterio: 10 puntos.





Ayuntamiento de Fuengirola

Concejalía de Limpieza

- **Plan de gestión medioambiental:**

- En su oferta definen los principales aspectos ambientales, asignando medidas y recursos para controlarlo. Se realiza una descripción de medidas y controles al igual que la propuesta de la “Liga de la Segregación de Residuos” es una propuesta innovadora y atractiva.

Puntuación obtenida para este subcriterio: 5 puntos.

PUNTUACION OBTENIDA: 40 PUNTOS

6.2. Calidad de los productos (5 PUNTOS)

6.1.1. VALORACION 1: UTE BCM ABETO

La propuesta entregada por la empresa es el documento “**MEMORIA TECNICA FIRMADA**”, en este documento se detalla un apartado específico para poder evaluar este criterio.

- **Calidad de los productos:**

- En su oferta presenta que se utilizarán productos con ecoetiqueta, no especifica de qué tipo. En los anexos con información complementaria mandan información más detallada respecto a estos productos.
- Puntuación obtenida para este subcriterio: 3 puntos.

PUNTUACION OBTENIDA: 3 PUNTOS

6.1.2. VALORACION 2: Servilimpia

La propuesta entregada por la empresa es el documento “**MEMORIA DEL SERVICIO signed**”, en este documento se detallan cada uno de estos aspectos relativos a los criterios evaluables mediante juicio de valor. También se adjunta como información complementaria el documento “**ANEXO INFORMACION COMPLEMENTARIA signed**”.





Ayuntamiento de Fuengirola

Concejalía de Limpieza

- **Calidad de los productos:**

- En su oferta presenta correctamente la propuesta de productos de limpieza y de los consumibles, en los anexos también se muestra información detallada respecto a dosificación, etiquetado ambiental, etc.
- Puntuación obtenida para este subcriterio: 4 puntos.

PUNTUACION OBTENIDA: 4 PUNTOS

6.1.3. VALORACION 3: Limpiasol

La propuesta entregada por la empresa es el documento “**sobre 2 memoria tecnica fuengirola 130524**”, en este documento se detallan cada uno de estos aspectos relativos a los criterios evaluables mediante juicio de valor

- **Calidad de los productos:**

- No hay un apartado de calidad de los productos, se ha encontrado una descripción de los productos en el apartado de medios en el que se hace referencia a productos provistos de ECOLABEL, la descripción de los productos es somera.
- Puntuación obtenida para este subcriterio: 1 puntos.

PUNTUACION OBTENIDA: 1 PUNTOS

6.1.4. VALORACION 4: Limpiezas Crespo

La propuesta entregada por la empresa es el documento “MEMORIA TECNICA firmada”, en este documento se detallan cada uno de estos aspectos relativos a los criterios evaluables mediante juicio de valor.

- **Calidad de los productos:**





- En su oferta presenta correctamente la propuesta de productos de limpieza indicando etiquetado, dosificación y tipo de dosificador.
- Puntuación obtenida para este subcriterio: 4 puntos.

PUNTUACION OBTENIDA: 4 PUNTOS

6.1.5. VALORACION 5: Ingesan OHL

La propuesta entregada por la empresa es el documento "**OT FUENGIROLA MS**", en este documento se detallan cada uno de estos aspectos relativos a los criterios evaluables mediante juicio de valor. También se adjunta como información complementaria el documento "**INFORMACION COMPLEMENTARIA MS**".

- **Calidad de los productos:**

- En su oferta presenta correctamente la propuesta de productos de limpieza, indicando que todos tienen Ecoetiqueta tipo I. Se detalla en la tabla la dosificación y una descripción del producto. Igualmente se especifica que se instalarán sistemas de dosificación automatizado para evitar dosificaciones incorrectas.
- Puntuación obtenida para este subcriterio: 5 puntos.

PUNTUACION OBTENIDA: 5 PUNTOS

6.1.6. VALORACION 6: Serveo

La propuesta entregada por la empresa es el documento "**Sobre 2 Serveo Servicios Auxiliares - Oferta Técnica**", en este documento se detallan cada uno de estos aspectos relativos a los criterios evaluables mediante juicio de valor. También se adjunta como información complementaria el documento "**Sobre 2 Serveo Servicios Auxiliares - Informacion Complementaria**".

- **Calidad de los productos:**





Ayuntamiento de Fuengirola

Concejalía de Limpieza

- En su oferta presenta correctamente la propuesta de productos de limpieza y de los consumibles, en los anexos también se muestra información detallada respecto a dosificación, etiquetado ambiental, etc.
- Puntuación obtenida para este subcriterio: 4 puntos.

PUNTUACION OBTENIDA: 4 PUNTOS





6. RESUMEN DE LOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN VALORADOS MEDIANTE UN JUICIO DE VALOR

Se han evaluado todas las ofertas presentadas por las empresas, no obstante, hay una empresa que deben ser excluidas.

La empresa Limpiasol ha presentado una oferta técnica en la que oferta equipos de aspiración con una potencia por debajo del límite definido en el PPT y con una emisión sonora por encima del límite máximo establecido también en el PPT.

Nº	Entidad Licitadora	NIF
3	LIMPIASOL, S.A.	A11031143

En las siguientes tablas se muestran las puntuaciones totales obtenidas por cada licitador, de acuerdo con los criterios valorados mediante un juicio de valor.

licitador	C1	C2	TOTAL
UTE BCM GESTIÓN DE SERVICIOS, S.L. – GRUPO ABETO SERVICIOS INTEGRADOS S.A.	21	3	24
CABELLO SERVILIMPSA, S.L.	33	4	37
LIMPIEZAS CRESPO S.A.	30	4	34
OHL SERVICIOS - INGESAN	41	5	46
SERVEO SERVICIOS AUXILIARES, S.A.	40	4	44





7. CONCLUSIÓN

La puntuación total obtenida valorado mediante juicio de valor de esta licitación para las ofertas valoradas y que no están excluidas, es la que se recoge en la siguiente tabla:

LICITADOR	PUNTUACIÓN
UTE BCM GESTIÓN DE SERVICIOS, S.L. – GRUPO ABETO SERVICIOS INTEGRADOS S.A.	24
CABELLO SERVILIMPSA, S.L.	37
LIMPIEZAS CRESPO S.A.	34
OHL SERVICIOS - INGESAN	47
SERVEO SERVICIOS AUXILIARES, S.A.	45

Este es el criterio que se expone en base a la documentación proporcionada, quedando el presente documento sometido a cualquier otro mejor fundado técnicamente, de lo cual se informa para su conocimiento y efectos.

En Fuengirola, a fecha de firma electrónica





**Ayuntamiento
de Fuengirola**

Concejalía de Limpieza

